



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

LA JUNTA DE CONTRATACION en sesión ordinaria de fecha 3 de Enero de 2019, ha adaptado entre otros el siguiente acuerdo:

3.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO DE SOBRES (Declaración responsable/proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL AREA INFANTIL EN LA PLAZA DEL GRANADAL, BARRIO DE ANTEQUERUELA”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de diciembre de 2018.

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA incluido): 56.018,12 €.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 46.295,97 €.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) meses.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 13 de Diciembre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28 de Diciembre de 2018.

OFERTAS PRESENTADAS: Cuatro (4).

Este acto público tiene por objeto proceder, de conformidad con lo que dispone el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a la apertura de las proposiciones para contratar formuladas en plazo, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno, mediante el procedimiento referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente, se ordena la apertura de los sobres, procediendo a dar lectura de las proposiciones presentadas, en las que consta declaración responsable de capacidad para contratar, conforme al Anexo I del PCAP, resultando las siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (principal, sin IVA)	AUMENTO DE PLAZO DE MANTENIMIENTO (sobre el plazo mínimo de garantía establecido en el pliego)
1	33713	JUEGOS KOMPAN, SA	36.961,51	24
2	33981	CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, SL	40.000,00	0
3	34186	BRICANTEL ESPAÑA, SL	44.000,00	36
4	34277	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL	38.987,82	36

FECHA DE FIRMA: 07/01/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC88B57C0DD
VERIFICACIÓN: 45071IDD0C2F5749AA55AABFB4397

PUUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Contratación y Patrimonio

NOMBRE:
Antonio Javier Rodríguez Gauryac

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sece.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F5749AA55AABFB4397



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

En dicha documentación, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, concluido el acto público, se procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas. Calculadas las puntuaciones matemáticas y/o automáticas se comprueban las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores en los criterios matemáticos, resultando ser las siguientes:

Licitador	Oferta económica (€)	Incremento plazo (meses)		
	Precio de licitación (€)	Hasta 70 puntos	Incremento ofertado	Hasta 30 puntos
JUEGOS KOMPAN, SA	36.961,51	70,000	24	20
CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, SL	40.000,00	64,683	0	0
BRICANTEL ESPAÑA, SL	44.000,00	58,802	36	30
DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL	38.987,82	66,362	36	30

A la vista de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios matemáticos/automáticos, la Junta de Contratación Acuerda:

PRIMERO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN, SL	96,362
2	JUEGOS KOMPAN, SA	90,000
3	BRICANTEL ESPAÑA, SL	88,802
4	CENTRO DE JARDINERIA VISTAHERMOSA, SL	64,683

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, a DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN, S.L. en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN,S.L. (C.I.F. B45624558)
- **Precio de adjudicación:** 47.175,26 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 38.987,82 €.
 - IVA (21%): 8.187,44 €.
 - Total: 47.175,26 €.
- **Duración del contrato:** Dos (2) meses.
- **Ampliación del plazo de mantenimiento:** Treinta y seis (36) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

NOMBRE: Antonio Javier Rodríguez Gauiac
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F5749AA55AABFB4397
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Contratación y Patrimonio
 FECHA DE FIRMA: 07/01/2019
 HASH DEL CERTIFICADO: 2F03B70730CA947084246CC2B8F96AC68B87C0D0



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa está debidamente inscrita, no estando incurso en ninguna prohibición para contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Hacienda Local y con la Seguridad Social.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado, a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

- 1.- Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
Escritura social de constitución o modificación.
- 2.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.999,39 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 5.- Seguro de responsabilidad civil.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
FDO.: SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**